



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

5935

Aprobación modificación de la plantilla de personal expediente número. 112/2013

Aprobado inicialmente el expediente de aprobación de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno de fecha 7 de marzo de 2013, en conformidad con el artículo 169 del Real decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, se somete el expediente a información pública por un plazo de quince días, a contar del día siguiente de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulan las alegaciones y reclamaciones que se estiman pertinentes.

La plantilla de personal se considerará definitivamente aprobada si durante el mencionado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Alaior, 21 de marzo de 2013

La alcaldesa

Misericordia Sugrañes Barenys

